

**Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato**

Acta 11

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, a las dieciséis horas del viernes veintinueve de mayo de dos mil quince, establecidos en la Sala Ejecutiva de este Instituto para llevar a cabo la sesión extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron los siguientes ciudadanos:-----

Santiago López Acosta	Presidente de la Comisión
Luis Miguel Rionda Ramírez	Integrante de la Comisión
René Palomares Mendívil	Integrante de la Comisión
Francisco Javier Ramos Pérez	Secretario Técnico de la Comisión

En uso de la voz, el Secretario Técnico comunica a la Presidencia que existe cuórum legal para celebrar la sesión.-----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el Secretario Técnico procede a la lectura del mismo, que contiene los puntos siguientes: -----

I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal.-----

II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----

III. Presentación de diversas notas periodísticas a los integrantes de la Comisión, dos de ellas de los periódicos correo y am EXPRESS, y otras de diferentes páginas web, todas relativas a un hecho que pudiera constituir infracción a la normatividad electoral realizadas, presuntamente, por Daniel Campos Lango, diputado del Partido Acción Nacional, según dichas notas periodísticas.-----

IV. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el Presidente de la Comisión pone a consideración el orden del día. Al no solicitarse intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la presentación de diversas notas periodísticas a los integrantes de la Comisión, dos de ellas de los periódicos correo y am EXPRESS, respectivamente, y otras de diferentes páginas *web*, todas relativas a un hecho que pudiera constituir infracción a la normatividad electoral realizadas, presuntamente, por Daniel Campos Lango, diputado del Partido Acción Nacional, según dichas notas periodísticas; el Presidente de la Comisión informa que el día de hoy se publicaron dos notas periodísticas, en el periódico correo y en am EXPRESS, relativas a que el diputado Daniel Campos Lango, en la sesión del Congreso del Estado de Guanajuato, invitó a votar por el Partido Acción Nacional; ambos periódicos quedan en poder del Secretario Técnico. -----

Asimismo, los integrantes de la Comisión comentaron que aparecieron diversas notas periodísticas sobre este tema en diferentes medios electrónicos, las cuales se pueden consultar en los enlaces siguientes:

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/2015/reprochan-a-pvem-entrega-de-kits-escolares-en-leon-1103545.html>

<http://www.am.com.mx/leon/eleccionesestatales/diputado-panista-pide-voto-en-tribuna-205795.html>

<http://periodicocorreo.com.mx/acalorada-discusion-por-entrega-de-kits-del-verde/>

[http://www.milenio.com/firmas/alfonso\\_machuca\\_elotroenfoco/dispensas-DIF-mochilas-emergente-Gobierno\\_18\\_526927341.html](http://www.milenio.com/firmas/alfonso_machuca_elotroenfoco/dispensas-DIF-mochilas-emergente-Gobierno_18_526927341.html)

Del primer enlace, de El Universal, uno de sus párrafos hace referencia a lo expresado por el diputado Daniel Campos Lango; de la impresión del enlace del periódico am, señala que legisladores del PRI criticaron al panista Daniel Campos Lango por pedir el voto por su partido desde la tribuna del Congreso; de la impresión del enlace del periódico correo, se observa que es la información que se contiene en la versión impresa de dicho periódico; y del enlace de Milenio se hace referencia a que el diputado Daniel Campos exhortó a los guanajuatenses a aceptar lo que les dan, pero votaran por el PAN. -----

Las impresiones de los enlaces anteriores se anexarán al expediente de esta sesión. -----

Una vez analizado este tema, los integrantes de la Comisión estiman procedente ordenar al Secretario Técnico de la Comisión se inicie el procedimiento especial sancionador por el hechos señalado, que puede constituir una infracción al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por violación a los principios de equidad e imparcialidad en el uso de los recursos públicos, así como al artículo 350, fracción III y V de la ley comicial local. Asimismo, se ordena al Secretario Técnico que requiera al Congreso del Estado de Guanajuato si el ciudadano Daniel Campos Lango es diputado y si se encuentra en funciones, así como si se celebró una sesión del Congreso el día veintiocho de mayo y aquella información que se estime conducente para la integración del expediente del procedimiento. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, el Presidente de la Comisión procede a clausurarla a las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos.-----

La presente acta consta en dos fojas útiles, de las cuales una es por ambos lados y una solo por el anverso, la firman el Presidente de la Comisión y el Secretario Técnico. CONSTE.-----

Maestro Santiago López Acosta  
Presidente de la Comisión

Licenciado Francisco Javier Ramos  
Pérez  
Secretario Técnico